

Acta de Grado

INSCRIPCION S.E. :31523

DANE: 36617000088



COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DOSQUEBRADAS-RISARALDA

JORNADA DIURNA

En la ciudad de DOSQUEBRADAS, a los DOS (2) día(s) del mes de DICIEMBRE de 1.996 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de losalumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SALESIANO "SAN JUAN BOSCO" Institución aprobada hasta el año 2.000 , en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaria de Educación del Departamanto de Risaralda, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No.483 del 29 de Septiembre de 1.993

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedio a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE JUAN MANUEL FLOREZ VALENCIA
C.C. ó T.I. No. 800428-07145 de SANTA ROSA

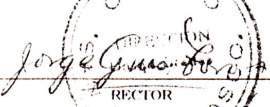
Es fiel copia tomada del Acta original general No. TREINTA Y SEIS (036) de fecha DICIEMBRE 2 DE 1.996 que consta de 96 alumnos graduados, comienza con el nombre de GIANCARLO AGUDELO PELAEZ y se cierra con el nombre de RICARDO ALEJANDRO ZAPATA MONTOYA

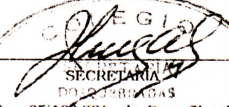
Firmada y sellada por PBRO. JORGE GUILLERMO TORO ALZATE Rector y JULIA INES ABAD ORTIZ Secretaria

Dada en DOSQUEBRADAS , a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 1.996

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994


RECTOR
C.C. No. 8274450 de Medellín


SECRETARIA
C.C. No. 25166961 de Dosquebradas

Kama



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 2868 SESIÓN DE GRADO No. 9

Facultad de CIENCIAS PARA LA SALUD

Fecha Lunes, 28 de Noviembre de 2005

En ceremonia presidida por el Rector **Bernardo Rivera Sánchez** y el Secretario General **Juan Carlos Cadavid De la Pava**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **MÉDICO CIRUJANO**, al exalumno(a) **JUAN MANUEL FLÓREZ VALENCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **18616366** de **SANTA ROSA DE CABAL** y Libreta Militar No. 80042807145 del Distrito No. 22 quién acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **SALESIANO SAN JUAN BOSCO** de **DOSQUEBRADAS-RISARALDA** en el año 1996 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **164** del **Jueves, 3 de Noviembre de 2005** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

REALIZÓ INTERNADO ROTATORIO EN LA FUNDACIÓN CARDIO-INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004 Y EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO CIRUJANO**

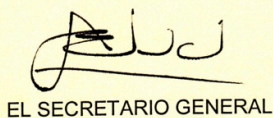
En cumplimiento al Artículo 109 del Reglamento Estudiantil se hace constar que el Exalumno obtuvo un Promedio Superior a Cuatro (4.0), así: 4.13

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Lunes, 28 de Noviembre de 2005

Centro Admisiones y Registro Académico, Folio **28/764**

Del Libro de Registro No. **4**


EL RECTOR


EL SECRETARIO GENERAL



**Republica de Colombia
Departamento de Risaralda
Secretaría de Salud**

**Resolución No. 0622
(Agosto 02 de 2006)**

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión.

El Secretario de Salud del Departamento de Risaralda, en uso de las atribuciones constitucionales, contenidos en los Artículos 2°. 4°. 5°. 6°. 13°. 23°. 29°. 48°. 49°. 121, 122, 123, 124 y 209 en las Leyes 715/01, en el marco normativo contenido en los Decretos identificados a los números 2169/49, 1950/64, 01/84, 2304/89, 0458/00, 0459/00, 0460/00 y 0461/00, el marco residual contenido en la Resolución No. 1875 de agosto 3 de 1994 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, **JUAN MANUEL FLOREZ VALENCIA**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 18.616.366 de Santa Rosa de Cabal, ha solicitado autorización para ejercer la profesión de MÉDICO Y CIRUJANO, título que le fue otorgado por la UNIVERSIDAD DE CALDAS, Acta de Grado No.2868, el 28 de noviembre de 2005.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en la Secretaría Académica de la Universidad Folio No.28764, del Libro de Diplomas No.4, Registro No. 14721, del 28 de noviembre de 2005.

Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, en la Empresa Social del Estado, Hospital San Rafael, del Municipio de Pueblo Rico, Departamento de Risaralda, desde el 01 de febrero 2006 hasta 31 de julio de 2006, según Orden de plaza No. 79-M, radicada en el libro de registro de profesiones No. 1001 hoja No. 12, del 31 de diciembre de 2005, cumpliendo así el tiempo requerido para el Año Social Obligatorio.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, **JUAN MANUEL FLOREZ VALENCIA**, para ejercer la profesión de MEDICO Y CIRUJANO, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: El Profesional deberá realizar la respectiva Inscripción Departamental en cada Seccional de Salud del Departamento donde vaya a laborar.

ARTICULO TERCERO: Deberá pagar \$ 3600 correspondientes a la Estampilla Pro-Hospitales Universitarios de Risaralda, Según Decreto No. 0023 del 11 de enero de 2006.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición presentado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación personal o por Edicto ante el Secretario Departamental de Salud y el subsidiario de apelación ante el Señor Gobernador del Departamento de Risaralda dentro del término antes señalado.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en la ciudad de Pereira a los 02 días de agosto de 2006.


URIEL ESCOBAR BARRIOS
Secretario de Salud


JUAN CARLOS RESTREPO MEJIA
Director Operativo
Prestación Servicios de Salud



Personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO No. EP199
(Folio 00199 del libro EP02)

En la ciudad de Bogotá, al primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), la Fundación Universitaria Sanitas, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional de la misma, como consta en el registro SNIES No. 90734, llevó a cabo el acto solemne de graduación mediante el cual, otorga el título de

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

A

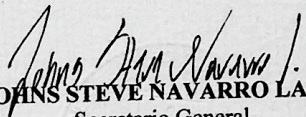
JUAN MANUEL FLÓREZ VALENCIA

Identificado(a) con C.C. No. 18.616.366 de Santa Rosa de Cabal, quien cumplió con los requisitos académicos, legales y reglamentarios establecidos para conferir dicho título profesional. Por lo tanto, se le hizo entrega del Diploma No. 16BO57EP000199 que lo(a) acredita como tal.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Firmada por: **MARIO ARTURO ISAZA RUGET** - Rector, **JUAN DE FRANCISCO ZAMBRANO** - Decano Facultad de Medicina, y **JOHNS STEVE NAVARRO LARA** - Secretario General.

Es fiel copia tomada del original, expedida en Bogotá, el primero (01) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General